



Diputación Provincial de Toledo

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones complementarias, se encuentra expuesta al público, en la Intervención General de esta Corporación Provincial, la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2018, integrada por la de la propia Entidad y la de su Organismo Autónomo de Gestión Tributaria, junto con el dictamen de la Comisión Informativa de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno, actuando a estos efectos como Comisión Especial de Cuentas, a fin de que durante el plazo de quince días y ocho más, pueda ser examinada por los interesados legítimos y presentar, en su caso, reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Toledo 25 de febrero de 2019.-El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.

Nº. I.-1046